

## *ACTA N° 17- O - GADMLA - 2020*

### *ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, DEL 17 DE JULIO DEL 2020.*

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes diecisiete de julio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a las señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 17 convocada para la sesión ordinaria del día viernes diecisiete de julio del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que

continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la acta Nro. 16-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el diez de julio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del Oficio N° 17-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre la revocatoria donación de terreno al Ministerio del Interior, hoy Ministerio de Gobierno; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 23.CT-2020, de la Comisión de Terrenos sobre venta de predios municipales; **SEXTO.-** Clausura;

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMERO.-** Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a disposición del pleno el segundo punto del orden del día; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, me permito mocionar al pleno

del Concejo, se aprueba el orden del día tal como está establecido; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, mi intervención es para apoyar la moción realizada por la señora Concejala Marta Castro. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la señora Marta Castro, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto, que tiene relación con el orden del día propuesto por el señor Alcalde; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la acta Nro. 16-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el diez de julio del 2020; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, me permito mocionar al pleno para que la Acta Nro. 16-O-GADMLA.2020, sea aprobada; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, indicando, una vez analizado el contenido del Acta en referencia, consta todo lo manifestado en la sesión anterior, por esta razón apoyo la moción del compañero Víctor Burbano. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, salva



el voto; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el tercer punto del orden del día, que tiene relación con el Acta Nro. 16-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el diez de julio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del Oficio N° 17-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre la revocatoria donación de terreno al Ministerio del Interior, hoy Ministerio de Gobierno; solicita la palabra la señorita Concejala Andrea Castillo, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros de comunicación, me permito indicarles que este trámite llegó a la Comisión de Terrenos, este es un problema que se creó el seis de septiembre del dos mil diez, en esa administración dieron una donación al Ministerio del Interior, donación que era para construir el Centro Estatal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y la Edificación de la Gobernación, por eso se donó con ese objetivo, en el dos mil diez, han pasado los años, se realizó una inspección y se constató que no hay construcción alguna, por lo cual se pide que se revoque la Resolución número 124-CCLA-2020, así como la Resolución 049-GADMLA-2018, y se autorice al señor Alcalde, seguir el trámite de ley, para la revocatoria de donación a favor del Ministerio de Interior hoy Ministerio de Gobierno, el señor Alcalde, si dirige al pleno indicando que con la intervención de la compañera Andrea Castillo, Presidenta de la Comisión de Terrenos, abre el debate, solicita la palabra el señor Concejel Hugo Moreno, se le concede,

indicando señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente este predio de la municipalidad, en el año dos mil diez, se celebra mediante escritura pública la donación de un terreno al Ministerio de Interior, hoy Ministerio de Gobierno, dentro de la cláusula cuarta de la escritura indica que el inmueble que se dona será exclusivamente para el Ministerio del Interior, para la construcción del Centro Estatal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y la Edificación de la Gobernación, no podrá destinarse para otro fin, señor Alcalde, con esa fecha, prácticamente se llega a la escrituración del predio, no se cumple con la cláusula cuarta, que de acuerdo a la ley y la ordenanza de esos tiempos si en tres años no se cumple con el propósito para que se procedió la donación queda insubsistente de acuerdo a la Ley Municipal, en esa medida el Art. 278 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, permite revocar, son más de tres años que no han cumplido del dos mil diez acá son mucho más años, el ocho de febrero del dos mil dieciocho, mediante memorándum el Alcalde de aquel entonces remite al Planificación para que se determine si este bien donado está cumpliendo la función social, el catorce de febrero la Jefatura de Diseño dice, que este predio el objeto, para lo cual fue donado no se ha cumplido, en el dos mil dieciocho, el Concejo Municipal resuelve tratar la revocatoria de esta donación, el ocho de abril, la Comisión de Terrenos, consulta al Ministerio del Interior y dice, si es que el Ministerio de Gobierno va o no a construir lo que estaba destinado, con fecha ocho de abril, la Gobernación dice que no es competencia de ellos, que es competencia del Ministerio del Interior dar esta respuesta que pedían en aquel entonces que es

la Comisión de Terrenos, el diecisiete de noviembre del dos mil diecinueve, la Comisión de Terrenos, solicita al ente jurídico de la municipalidad, un informe para que se continúe con la revocatoria de esta donación señor Alcalde, en este sentido hay un informe de la Comisión de Terrenos, acogiendo el informe del jurídico, para que se revoque la Resolución número 124- CCLA-2010, y la Resolución del Concejo Nro. 049-GADMLA-2018, y autorice al señor Alcalde para que revoque la donación y se ordene en este caso al Procurador Síndico, realice la minuta, devolviendo la propiedad a la Municipalidad del cantón Lago Agrio, señor Alcalde, en este sentido en un acto administrativo que el alcalde de aquel entonces dio el predio mediante la donación, y hoy en este caso vamos nuevamente hacer un acto administrativo, para que se revoque esa donación, en ese sentido yo planteo que se apruebe el informe Nro. 17-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre la Revocatoria de Donación de Terreno al Ministerio de Interior, hoy Ministerio de Gobierno; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le concede, quien manifiesta que apoya la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, salva el voto; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el cuarto punto




del orden del día, que tiene relación con el Informe Nro. 17-CT-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre la revocatoria donación de terreno al Ministerio del Interior, hoy Ministerio de Gobierno; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 23.CT-2020, de la Comisión de Terrenos sobre venta de predios municipales; el señor Alcalde, pone a consideración del pleno el quinto punto del orden del día; el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, estos lotes que son de la Municipalidad, son bienes de dominio público, y estos bienes se subdividen, en bienes de uso público y de uso privado, en este caso estos bienes mostrencos son de uso privado, en los cuales las personas particulares están posesionadas, a pesar que los bienes siguen siendo de propiedad de la municipalidad, y la ley dice clarito en el sentido que todos estos bienes de la Municipalidad de carácter privado deberán ser vendidos a precio de mercado señor Alcalde, previo a los informes de las respectivas jefaturas, en este caso de avalúos y catastros, hay un informe de planificación y un informe de riesgos, en eso hay que felicitar a la Comisión, ya que a última hora se quiso poner por debajo de la tranquera un informe, de una zona de riesgos, el mismo que lo logramos detectar con los compañeros de la Comisión y prácticamente ese informe quedo desecho señor Alcalde, en la sesión de la Comisión lo que se hizo es ver la parte legal, para que no exista lo que sucedido en el pasado, en ese sentido están aquí las personas que han cumplido con la ley; como la Ley, faculta vender estos predios de acuerdo al Art. 437 del COOTAD; con estas consideraciones mociono que se apruebe el Informe N°

23-CT-2020, de la Comisión de Terrenos; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, quien procede apoyar la moción. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven conocer y aprobar el quinto punto del orden del día, que tiene relación con el Informe N° 23.CT-2020, de la Comisión de Terrenos sobre venta de predios municipales; **SEXTO.-** Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos -----

  
Abraham Freire Paz  
ALCALDE DEL GADMLA



  
Augusto Guamán Rivera  
SECRETARIO GENERAL